

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 123-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 18 de mayo de 2011

VISTO:

El Expediente Nº 00009510-11 que contiene el Memorando Nº 193/2011-DG-CNCC-INS, de fecha 29 de marzo de 2011, del Director General del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto de fecha 29 de marzo de 2011, el Director General del Centro Nacional de Control de Calidad, comunica que el Q.F. Fredy Rafael Mostacero Rodríguez hará uso de 15 días a cuenta de su descanso vacacional del 25 de abril al 09 de mayo del 2011; asimismo propone a la servidora Q.F. Gloria Isabel Flores Lovera como encargada de la Dirección Ejecutiva de Certificación del CNCC-INS, mientras dure la ausencia del titular;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la acción administrativa del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección Ejecutiva de Certificación del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección Ejecutiva;

Contando con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Oficina Ejecutiva de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por Ley Nº 27444, y el literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR con eficacia al 25 de abril del 2011, a la servidora Q.F. Gloria Isabel Flores Lovera, las funciones de la Dirección Ejecutiva de Certificación del Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud, por el periodo del 25 de abril al 09 de mayo del 2011.





Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Control de Calidad, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



César A. Cabezas Sánchez
César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICADO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro N° 111 Lima 19/5/2011

.....
CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO